ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. IC-GADPRT-002-2025 *para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME"*

En la parroquia Tundayme, cantón el Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe a los 26 días de marzo de 2025 se reúnen por una parte en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme, el Mgtr. Jorge Castillo en calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-002-2025 y por otra parte CHICAIZA TOAPANTA MARIA PATRICIA con RUC 1802456093001 en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

1. Antecedentes:

Mediante Memorando Nro. 022-GADPRT-MP-2025 de fecha 26 de febrero de 2025 por parte del Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme, solicita al Mgtr. Jorge Castillo Técnico del Gad Tundayme se inicie el proceso correspondiente para la contratación del servicio de mantenimiento de equipos informáticos del GAD Tundayme.

Mediante Memorando Nro. 020-GADPRT-PEI-2025 de fecha 26 de febrero de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de planificación del GAD Tundayme solicita a la máxima autoridad del GAD Tundayme la aprobación del informe de necesidad y autorización de inicio de la fase preparatoria para la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 023-GADPRT-MP-2025 de fecha 26 de febrero de 2025, el Sr. Edison Merchán Presidente del GAD Tundayme aprueba el informe de necesidad y autoriza el inicio de la fase preparatoria para la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 024-GADPRT-MP-2025 de fecha 26 de febrero de 2025, el Sr. Edison Merchán Presidente del GAD Tundayme solicita los certificaciones POA y Catálogo electrónico al Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación del Gad Tundayme y a la Lcda. Rashel Sánchez Responsable de Compras Públicas del GAD Tundayme para la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 021-GADPRT-PEI-2025 de fecha 26 de febrero de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de planificación del GAD Tundayme entrega la certificación POA para el proceso MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Oficio Nro. 012-GADPRT-ST-2025 de fecha 26 de febrero de 2025 la Lcda. Rashel Sánchez Responsable de Compras Públicas del GAD Tundayme entrega la Certificación Catálogo electrónico y Certificación PAC para el proceso MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 022-GADPRT-PEI-2025 de fecha 26 de febrero de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de planificación del GAD Tundayme solicita la aprobación de los términos de referencia para la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE

LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 025-GADPRT-MP-2025 de fecha 26 de febrero de 2025, el Sr. Edison Merchán Presidente del GAD Tundayme aprueba los términos de referencia para la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Memorando Nro. 023-GADPRT-PEI-2025 de fecha 26 de febrero de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de planificación del GAD Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez responsable de compras públicas del GAD Tundayme la publicación de la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Memorando No. 005-GADPRT-ST-2025 del 26 de febrero de 2025 la Lcda. Rashel Sánchez Encargada del Portal de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Mgtr. Jorge Castillo Técnico de planificación del GAD Tundayme que se procedió a subir al SOCE signado con el código de publicación número NIC-1960137410001-2025-00002 fecha de Publicación de la Necesidad: 2025-02-26 16:20:00 y fecha límite para la entrega de Proformas: 2025-02-27 16:30:00.

Mediante Memorando No. 007-GADPRT-ST-2025 del 28 de febrero de 2025 la Lcda. Rashel Sánchez Encargada del Portal de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Mgtr. Jorge Castillo Técnico de planificación del GAD Tundayme que para el proceso de código NIC-1960137410001-2025-00002 se recibieron DOS proformas.

Mediante Memorando Nro. 029-GADPRT-PEI-2025 de fecha 5 de marzo de 2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación del GAD Tundayme informa a la máxima autoridad del GAD Tundayme sobre la mejor oferta que cumple con los aspectos técnicos, económico y legales y solicita se elabore la orden de compras, la oferta pertenece a CHICAIZA TOAPANTA MARIA PATRICIA con RUC: 1802456093001. Anexo al documento se entrega cuadro comparativo y estudios de mercado.

Mediante Memorando No. 030-GADPRT-MP-2025 del 5 de marzo de 2025 el Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez Secretaria Tesorera del GADPR de Tundayme se certifique la disponibilidad de recursos para la contratación del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME.

Mediante Oficio No. 014-GADPRT-ST-2025 de fecha 5 de marzo de 2025 la Lcda. Rashel Sánchez Secretaria Tesorera del GADPR de Tundayme hace llegar al Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme la CERTIFICACIÓN N° GADPRT-DF-2025-04.

Mediante Memorando Nro. 031-GADPRT-MP-2025 de fecha 5 de marzo de 2025 la Máxima Autoridad Sr. Edison Merchán Presidente del GAD Tundayme dispone a la Lcda. Rashel Sánchez Secretaria Tesorera del GADPR de Tundayme se elabore la respectiva orden de compras.

A los 6 días del mes de marzo del 2025, el Sr. Edison Merchán Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme y el Sr. CHICAIZA TOAPANTA MARIA PATRICIA en su calidad de contratista, suscriben la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-002-2025 con el objeto de dar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME, por un valor de $ 528.00 (Quinientos veintiocho dólares con 00/100) valor no incluye IVA del 15%, y un plazo de 7 días calendario.

Mediante Memorando Nro. 038-GADPRT-MP-2025 del 7 de marzo del 2025, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme designó al Mgtr. Jorge Castillo en calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-002-2025.

Con fecha 13 de marzo de 2025 mediante correo electrónico el contratista CHICAIZA TOAPANTA MARIA PATRICIA hace entrega del INFORME DE MANTENIMIENTO de los equipos informáticos y además solicita se realice la entrega recepción de los servicios y posterior pago.

Mediante Memorando N° 052-GADPRT-PEI-2025 de fecha 20 de marzo de 2025 el Administrador de la orden de compra hace llegar a la máxima autoridad el Informe de satisfacción de la orden de compras Nro. IC-GADPRT-002-2025.

Mediante Nro. 063-GADPRT-MP-2025 de fecha 26 de marzo de 2025 el Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme aprueba el informe de conformidad de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-002-2025 y solicita se proceda con la recepción conforme lo establece las normativas de contratación pública.

2. Base Legal

El Artículo 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *"De la administración del contrato. - En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.".*

El artículo 321 del antes referido instrumento legal indica: *"Recepción en ínfimas cuantías. - Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.*

En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción."

3. Condiciones Operativas:

Se dio mantenimiento a 14 equipos que dispone el GAD y que se encuentran distribuidos en los diferentes departamentos con los que cuenta dicha entidad.

Conforme a lo indicado en la orden de compra, el servicio fue provisto por el contratista a total satisfacción. Las actividades que el proveedor adjudicado realizó con los equipos y sistemas informáticos establecidos en el informe de necesidad, son los siguientes:

- Desfragmentación del disco duro (laptops y computadora de escritorios).
- Limpieza de los componentes de hardware.
- Cambio de pasta térmica (laptops y computadoras de escritorio).
- Instalación de actualizaciones.
- Medidas de seguridad en internet y protección de archivos, instalación de antivirus (laptops y computadora de escritorios).
- Respaldo de información importante en la nube.
- Realizar un informe de los equipos que tengan que cambiar algún repuesto se debe realizar un informe dando a conocer las piezas a reemplazar.
- Realizar un informe de los equipos que hayan cumplido su vida útil para poder realizar el proceso de dar de baja a los bienes.

Los equipos a dar mantenimiento fueron los señalados en los términos de referencia. Luego de realizado el mantenimiento el equipo encargado de la recepción fue a constatar que los equipos mismos que están trabajando normalmente.

4. Liquidación de Plazos:

La liquidación de plazos se detalla a continuación:

Fecha de aceptación de Orden de Compra:	*6 de marzo de 2025*
Plazo:	*7 días calendario*
Fecha de culminación de plazo:	*13 de marzo de 2025*
Fecha de entrega:	*13 de marzo de 2025*
Días de retraso:	*0 días*

Se concluye que No existieron retrasos en la entrega.

5. Liquidación económica:

Conforme a la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-002-2025, el precio de la contratación es de $ 528.00 (Quinientos veintiocho dólares con 00/100) valor sin IVA 15%.

Cantidad	Nombre Bien o servicio	Valor Unitario	Subtotal
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFÓRMATICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME	528.00	528.00
		SUBTOTAL	528.00
		IVA 12%	79.20
		TOTAL	607.20

La forma de pago prevista en la presente contratación es del 100% contra entrega; por lo tanto, el valor a pagar a la firma de la presenta Acta entrega recepción es como se detalla a continuación:

Valor de la Orden de Compra:	$ 528.00 Valor NO incluye IVA 15%
Anticipo:	0
Multas: (número de días de retraso x (1x1000 del valor de las Orden de Compra)):	0

El valor a pagar es de $ 528.00 (Quinientos veintiocho dólares con 00/100) valor sin IVA 15%.

6. Constancia de la recepción:

De lo expuesto en el presente documento, las partes dejan constancia que el servicio de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-002-2025 que tiene como objeto dar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS

INFÓRMATICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME" se recibe a satisfacción de la Entidad contratante, cumpliendo con las características, términos de referencia y obligaciones requeridas en la Orden de Compra.

7. Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Las partes dejan constancia de que han cumplido con todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución de la Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-002-2025.

8. Aceptación y ratificación de las partes:

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su ratificación y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyas condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega recepción.

Firmado electrónicamente por:
JORGE ARMANDO CASTILLO LESCANO

Mgtr. Jorge Castillo Lescano
Administrador del Orden de Compra

Firmado electrónicamente por:
MARIA PATRICIA CHICAIZA TOAPANTA

CHICAIZA TOAPANTA MARIA PATRICIA
Proveedor